



Diputados aprueban leyes secundarias de la reforma judicial; pasan al Ejecutivo

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Diputados de Morena, PT y Verde aprobaron, en lo general y lo particular, las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum; en los próximos días serán promulgadas por la titular del Ejecutivo y entrarán en vigor.

Las leyes secundarias constan de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La primera ley secundaria aprobada fue la relativa a la Ley Orgánica del Poder Judicial, la cual establece disposiciones relativas a la estructura, integración, funcionamiento y competencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal de Disciplina Judicial, el Órgano de Administración Judicial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los Plenos Regionales, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación, y los Juzgados de Distrito.

La reforma, que fue aprobada por 330 votos a favor y 123 en contra, también establece que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se transforma en el Órgano de Administración Judicial del cual se prevé su estructura, composición y atribuciones.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/350742/diputados-aprueban-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-pasan-al-ejecutivo>